



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLAS DEL OESTE C. JORGE NEGRETE FRACC. VISTAS DEL SUR; CONSTRUCCIÓN PARQUE VILLA LOMA DORADA C. VILLA CLARA ESQ. C. FEDERICO MÉNDEZ S/N. FRACC. VILLA LOMA, DORADA; CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOLITO PARQUE V.N.S.A. SECTOR ESTACIÓN C. DOMINGO VELAZCO ESQ. C. FRANCISCO ARMENGOL FRACC. V.N.S.A., AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 19 de Diciembre de 2024 **HORA:** 11:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2024-PDM-0013-003-DM-01-007 MOD. III

CONTRATISTA: HERNANDEZ DE LIRA LUIS MANUEL ARQ.

CONTRATO: DM-0013A27-2024

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 30 de Noviembre de 2024

TERMINO: 29 de Diciembre de 2024

PLAZO REAL

INICIO: 30 de Noviembre de 2024

TERMINO: 19 de Diciembre de 2024

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$90,000.00 **MONTO CONTRATO TOTAL:** \$90,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

I LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE DE OBRA CORRESPONDIENTE.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0013A27-2024


HERNANDEZ DE LIRA LUIS MANUEL ARQ.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


OMAR ALBERTO HERNÁNDEZ MOJICA

SUPERVISOR


I.C. FRANCISCO DAVID MADRIGAL GUTIERREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


ARQ ANA MARIA CUÉLLAR ALFEREZ

DIRECTOR


ING. MIGUEL ÁNGEL HUIZAR BOTELLO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Oscar Tristán Rodríguez Godoy

SECRETARIO

La secretaria de desarrollo urbano municipal, única y exclusivamente autoriza la intervención para la obra objeto de este documento en el predio propiedad del Municipio de Aguascalientes, esto por ser quien controla el patrimonio municipal, conforme al artículo 112 fracciones XLI y XLII del Código Municipal de Aguascalientes y no respecto de las condiciones de contratación, calidad y ejecución de la obra establecida en la presente

TESTIGOS


LIC. BRENDA IVETTE RESENDIZ MACIAS

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL